

 Institución Universitaria Reacreditada en Alta Calidad	ACTA DE REUNION CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	04
		Fecha	27-02-2024

CITANTE					
RECTOR					
Citación a reunión de		Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Académico		07	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de reunión	Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año			
31	05	2024	Sala de Juntas Robledo	08:02 a. m.	12:36 p. m.
ORDEN DEL DÍA					
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día3. Aprobación del Acta No. 06 de 20244. Designación de los representantes de las facultades para del Comité de Ética para investigación científica5. Recomendación de una comisión de estudios a un docente de la Facultad de Ingenierías6. Aprobación de la propuesta de resolución del centro de idiomas7. Fortalecimiento de los Principios del gobierno institucional a través de los comités curriculares.8. Presentación del programa Ciencias Sociales y Humanidades Digitales9. Proposiciones y varios					

DESARROLLO Y DECISIONES

La Secretaria (E) del Consejo Académico, siendo las 03:38 pm del 24 de mayo del año en curso, remitió el siguiente correo electrónico:

“Medellín, mayo 24 de 2025

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO ACADEMICO

Instituto Tecnológico Metropolitano

Ciudad

ASUNTO: *Citación a sesión ordinaria del Consejo Académico del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM*

Cordial saludo.

Me permito citarle a sesión ordinaria para viernes 31 de mayo de 08:00 a. m. a 10:00 a. m., en la Sala de Juntas de la sede Robledo, en la que se cumplirá el siguiente orden del día:

1. *Verificación del quórum.*
2. *Lectura y aprobación del orden del día*
3. *Aprobación del Acta No. 06 de 2024*
4. *Designación de los representantes de las facultades para del Comité de Ética para investigación científica*
5. *Recomendación de una comisión de estudios a un docente de la Facultad de Ingenierías*
6. *Aprobación de la propuesta de resolución del centro de idiomas*
7. *Fortalecimiento de los Principios del gobierno institucional a través de los comités curriculares.*
8. *Presentación del programa Ciencias Sociales y Humanidades Digitales*
9. *Proposiciones y varios*

Atentamente,

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Rector - ITM

Para ver los anexos del acta dar click en el siguiente hipervínculo: [ANEXOS SESIÓN 07](#)

1. Verificación del quórum:

El secretario del Consejo Académico confirma el quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Marcela Omaña Gómez – Vicerrectora General quien preside
- Diego Alejandro Guerrero Peña – Vicerrector de Docencia
- Johnson Garzón Reyes – Vicerrector de Investigación y Extensión
- Conrado Augusto Serna Uran– Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Carlos Andrés Caballero Parra – Decano de la Facultad de Artes y Humanidades
- Hernán de J. Salazar Escobar- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Daniel González Montoya - Decano de la Facultad de Ingenierías
- Juan Fernando Rendón García – Representante principal de los docentes

- Juan Felipe Chavarro Gómez – Representante principal de los estudiantes (Conexión Vía Microsoft Teams)
- Sebastián Gómez Aguirre – Representante principal de los egresados (Conexión Vía Microsoft Teams)
- Hernán Alonso Arroyave López– Director Operativo de Bienestar Institucional
- Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General

Invitados permanentes:

- Henry León Barreto Galindo – Director (E) Operativo de Comunicaciones
- Eduard Alberto García Galeano - Vicerrector Administrativo y Financiero
- Edison Arbey Escobar Acevedo - Director Operativo de Autoevaluación

Invitados:

- Juan Diego Parra Valencia– Representante suplente de los docentes
- Nelson Darío Gómez Cardona – Director de Investigación
- Juan Carlos Sánchez Giraldo – Jefe de Oficina Centro de Idiomas
- Erika Solange Imbett Vargas – Jefe del Departamento de Diseño
- Álvaro David Monterroza Ríos – Docente de Carrera de la Facultad de Artes y Humanidades
- Camilo Rivera Vásquez – Docente Ocasional de la Facultad de Artes y Humanidades

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario General procede a dar lectura al orden del día y someterlo a consideración de los consejeros. El Decano Carlos Caballero solicita al Consejo si es posible adelantar el punto referente a la presentación del programa Ciencias Sociales y Humanidades Digitales. A ello, el docente invitado Juan Diego Para indica que la misma situación acontecería con el punto solicitados por ellos en agenda, porque la idea es que estén todos los consejeros presentes. La presidenta Marcela Omaña indica que se trataba de agilizar los puntos de la agenda para que el programa se evalué lo mas pronto posible, pero que la decisión de colocarse como último punto se dio porque la solicitud llego al final de la citación. Se aprueba el orden del día como fue enviado con la citación.

3. Aprobación del Acta No. 06 de 2024.

Se somete a consideración de los consejeros el Acta No.06 de 2024, la cual no recibió observaciones previas o adicionales. El Decano Conrado Serna, se abstiene de votar la

aprobación del Acta, debido a que, no se encontró presente en dicha sesión. Los demás consejeros aprueban por unanimidad el acta sometida a consideración.

El Vicerrector Eduard García procede a extender a los consejeros la invitación al cierre del proyecto Tetris, el cual se llevará a cabo entre el 14 y 15 de junio de 2024. Se presenta un pequeño video sobre el contexto de lo que es TETRIS, el cual puede ser consultado [aquí](#). El Vicerrector extiende la invitación a todo el Consejo Académico para el acompañamiento en las conferencias y eventos que se van a realizar en las fechas indicadas.

4. Designación de los representantes de las facultades para del Comité de Ética para investigación científica

El Secretario General indica que de conformidad con la Resolución 982 de 2011, corresponde al Consejo Académico elegir a los dos representantes de las facultades para el Comité de Ética para la Investigación Científica. Se realizó la postulación de cinco docentes, de los cuales se compartió su CVLAC. El Director Nelson Gómez indica que el Comité de Ética esta conformado por las siguientes personas:

- a. El Director de Investigación del ITM
- b. Dos representantes de las facultades
- c. Un representante del área administrativa de la institución
- d. Un médico del área del área de Bienestar Universitario de la Institución
- e. Un representante de los investigadores del ITM
- f. Un representante de la comunidad científica, profesional externo, sin vínculo laboral o contractual.

Las funciones se encuentran reguladas en la Resolución No. 982 de 2011 y se busca que las personas que sean nombradas aporten con la renovación de la normativa que regula el comité de ética, de manera que se pueda actualizar a las necesidades de los proyectos de investigación que se llevan a cabo en la institución.

El representante Juan Felipe Chavarro hace la pregunta de si no debería haber una representación de los estudiantes en el comité de ética. A ello, el Secretario General indica que se trata de un comité técnico que revisa que los proyectos de investigación cumpla con los postulados éticos, por lo que le corresponde en calidad de miembro del Consejo Académico elegir al representante de las facultades a este comité.

Se designan como representantes de las facultades del Comité de Ética para investigación científica, a las docentes: Sandra Sulay Arango Varela y Erika Solange Imbett Vargas. 29:33

5. Recomendación de una comisión de estudios a un docente de la Facultad de Ingenierías

El Decano Daniel González procede a realizar la presentación de la solicitud de comisión de estudios del Docente Diego Andrés Hincapié Zuluaga, quien en la actualidad se encuentra en calidad de profesor asociado del Departamento de Mecánica y Electrónica de la Facultad de Ingenierías. La presentación puede ser consultada [aquí](#)

- El representante Juan Fernando García indica que hay una problemática en general sobre los compromisos que se le piden a los docentes en la comisión de estudios doctoral, debido a que, por lo general deberían bastar el graduarse del doctorado y no se le deberían exigir requisitos adicionales como artículos de investigación, por lo que por un grupo de profesores ha venido propendiendo por establecer unos requisitos de equidad para los comisiones doctorales.

- La Presidenta Marcela Omaña indica que desde la presentación profesoral se han venido discutiendo la posición planteada, aclarando que los productos que coloca el docente es por disposición o voluntad de ellos y que se busca con ello, que el docente en comisión siga aportando a la investigación científica de la institución, estando estos productos adicionales, acordes con el Estatuto General.

- A lo anterior, el Decano Hernán Salazar indica que los compromisos que indica el docente que se asume, deberían ser exigidos o cumplido por los docentes al momento de regresar a la institución y dentro de los plazos que debe continuar prestando su servicio a la institución. A ello, se aclara por la Vicerrectora Marcela Omaña, que estos compromisos se deben cumplir durante el tiempo de comisión de estudios que se vaya a autorizar por parte del Consejo Directivo.

- El docente invitado Juan Diego Parra manifiesta que debe realizarse una mayor comprensión sobre lo que es el proceso de formación de la comisión de estudios doctoral, todavía que ha habido la creencia entre los docentes de carrera, que el docente que más productos ofrezca, tendrá una mayor posibilidad de otorgársele la comisión, cuando debería darle más ponderación en que la formación podrá redundar en la calidad de la institución y la exigibilidad investigativa se le pediría al momento de retornar a la comisión. A ello, la Vicerrectora Marcela Omaña indica que esto es un tema que deberá regularse de manera concreta en la nueva reglamentación del Estatuto Profesoral, la cual permitirá que haya esos mayores criterios de regulación y unidad de criterio para todos los docentes. Considera que es válida la discusión, pero no se presenta en el caso en discusión, una exigencia de requisitos o productos desmesurados.

Se aprueba la recomendación de la comisión de estudios doctoral del Docente Diego Andrés Hincapié Zuluaga. El representante de los estudiantes se abstiene de emitir su recomendación, toda vez que considera que se trata de un punto netamente administrativo y docente.

6. Aprobación de la propuesta de resolución del centro de idiomas

El Director del Centro de Idiomas Juan Carlos Sánchez, procede a realizar la presentación de la nueva propuesta de resolución del centro de idiomas para pregrado y posgrado. Manifiesta que se trae esta propuesta de nueva regulación, debido a los cambios que han se han venido realizando en lo referente a pruebas de acreditación de los idiomas y otros ítems importantes. Como novedades de la propuesta se tiene inclusión de la Lengua de Señas Colombiana a la normativa para su reconocimiento, cierre de múltiples vacíos normativos para una mejor comprensión y solución de eventuales dificultades, entre otras. La presentación de la modificación puede ser consultada [aquí](#)

- El Vicerrector Johnson Garzón celebra la inclusión de la lengua de señas como una forma de reconocimiento de una lengua adicional. Considera que debe incluirse en los micro currículos de los estudiantes y que además sea una política integradora para los docentes, que enseñan en los diferentes programas. Frente al posgrado indica que en el Doctorado se solicita la prueba de segunda lengua para el ingreso al Doctorado, por lo que sugiere revisar si esta solicitud esta acorde con el documento maestro. A ello, El Jefe Juan Carlos indica que los docentes de la institución se encuentran muy bien en el desarrollo de la lenguas, quienes a través del diplomado del desarrollo de lenguas, se viene buscando la adquisición o refuerzo del nivel de inglés y la implementación de modelos pedagógicos y didácticos dentro de los procesos de enseñanza que realizan a los estudiantes. Se ha valido por parte del Centro de Idiomas, la adquisición de estas nuevas habilidades por los docentes. Frente a la exigencia de segunda lengua en el perfil de ingreso del Doctorado, se indica que el mismo esta definido de esta manera en el documento maestro.

- La Vicerrectora Marcela Omaña plantea las siguientes inquietudes: ¿Por qué los reconocimientos que deben ir al Consejo de Facultad de Artes y Humanidades y no se resuelven por el centro de idiomas, directamente, por su concepto técnico? ¿Cuál es la relación del Centro de Idiomas con la Dirección de Bienestar y la comunidad sorda? ¿Cómo opera hoy el Centro de idiomas con la Dirección de Extensión? A ello, el Jefe Juan Carlos Sánchez manifiesta que el tema de reconocimiento siempre ha ido a los Consejos de Facultad de Artes y Humanidades, por respecto a los órganos colegiados que se ha tenido por parte de la institución, pero considera que la custodia y decisión debe ser del Centro de

Idiomas que puede resolver estas solicitudes de evaluación y de los resultados de los estudiantes de la institución. La Presidenta Marcela Omaña indica que se haga este ajuste en el procedimiento antes de expedición de la resolución. Frente a la conexión del Centro de Idiomas e Inclusión, indica que cuando los estudiantes sordos llegan a la institución desde de la Dirección de Bienestar se le realiza una prueba en la cual se revisa el conocimiento del nivel de español en la escucha y en la lectura y se remite la información al Centro de Idiomas; y se han tenido casos de estos estudiantes que han querido aprender el idioma de inglés. Ahora, frente a la Dirección de Extensión indica que los cursos del Centro de Idiomas son a través de Extensión, por lo que son ellos los encargados de entregar los reconocimientos o constancias, y el Centro de Idiomas hace la respectiva formación, por lo que los cursos están alineados a las Normas ICONTEC.

- El Director (E) Henry Barrera hace la pregunta de si ¿El ITM es la primera institución en admitir la lengua de señas como lengua adicional? A ello, el Jefe Juan Carlos Sánchez indica que no seríamos los primeros, debido a que algunas universidades ya lo tiene, por lo que se sugiere que la noticia se presente como una acción inclusiva por parte de la institución que le da un valor agregado.

Se somete a consideración de los consejeros la aprobación de la resolución del Centro de Idiomas, con las observaciones planteadas. Se aprueba por unanimidad de los consejeros

7. Fortalecimiento de los Principios del gobierno institucional a través de los comités curriculares.

El Docente invitado Juan Diego Parra indica que en este punto se trajo al Consejo Académico debido al análisis que se ha venido realizando de procesos que articulan lo académico y lo administrativo, buscando que lo último apoye lo primero. El punto se trae con la finalidad de revisar la gobernabilidad, la representativa y la toma de decisiones en los órganos colegiados de la institución, para que las mismas se tomen con el conocimiento de las normas que regulan estas decisiones. Los representantes de los docentes han notado que el aspecto nodal o focal para la toma de decisiones académicos inicia en los comités curriculares y estas escalan a los demás órganos colegiados. Han encontrado que algunos procesos como la convocatoria docente y los perfiles, presentados, no conversan con las recomendaciones de los comités curriculares.

El representante Juan Fernando García manifiesta que la representación la vienen ejerciendo porque encuentran en la administración y en el Consejo Académico, personas que pueden escuchar y tomar las decisiones que se requieran para mejorar los procesos. Indica que la finalidad de esta presentación es mejorar la institucionalidad de ciertos

procesos y la participación de los docentes en las diferentes instancias. La presentación puede ser consultadas [aquí](#). Manifiesta que este análisis surge de una serie de situaciones planteadas y de la revisión de los comités curriculares de la institución, arrojando como resultados los siguientes:

- Algunos comités curriculares no se encuentran articulados con el gobierno institucional del ITM.
- Se realizan toma de decisiones por parte de los cuerpos colegiados sin tener en cuenta las recomendaciones de los comités curriculares.
- En algunos casos los comités curriculares no existen o están conformados de manera irregular

El Docente Juan Diego Parra manifiesta que la representación ha venido recibiendo unas alertas sobre la construcción de los perfiles en la convocatoria docente y el no acatamiento de las recomendaciones realizadas en algunos comités curriculares, por ello, solicitamos algunos Consejos de Facultad en el cual se ampliara la información de porque no había concordancia entre los perfiles recomendados y los decididos por los Consejos de Facultad. Lo que más les preocupa es que haya unas consecuencias emotivas de los docentes que se encuentran vulnerados y que pueden derivar en inconvenientes en las relaciones laborales. El Docente Juan Fernando García indica que de las solicitudes que han elevado no se han dado respuesta. En las demás respuestas que se presentaron, se encontró que no hay comités curriculares conformados en algunas facultades, en otras no se realizó la consulta a los docentes, en otras no se encontraron actas de comités curriculares, etc.

Siendo las 10:28 am se prorroga la sesión hasta las 11:00 am

- La Presidenta Marcela Omaña agradece que el punto se haya traído al Consejo Académico e indica que es preocupación del mismo, las afirmaciones que se realiza a cerca de la no existencia de comités curriculares en algunas facultades o la conformación irregulares de las mismas, por lo que solicita, en el marco de la gobernabilidad de la institución, levantar un inventario de los comités curriculares que existen en las facultades, desde cuando se conformaron y como están conformados. Les solicita a los decanos que procedan a dar respuesta a las solicitudes que realizaron los docentes a las facultades y que algunos no han sido contestados. Frente a la convocatoria docente solicita que el comité del concurso docente traiga al Consejo Académico un informe en el cual se indique cuales fueron los criterios que se tomaron para definir los perfiles de los docentes, la exigencia de una trayectoria u otra, la homologación de los títulos de los docentes, participantes, entre otros.

- El Vicerrector Diego Guerrero indica que no es correcto indicar que no se escucha a los docentes, toda vez, que estamos frente a la primera administración donde hay tanta representación de los docentes de carrera en los órganos colegiados y en cargos administrativos. Indica que la convocatoria de los docentes hubo una participación de los docentes en la construcción de los mismos, pero no se encuentra una verdadera gobernanza de los docentes en muchos aspectos institucionales, por lo que, si hay errores en muchos procesos, es por la falta de coordinación y conversación de los docentes, así como el mismo ruido que se generan entre los mismos. Hace la invitación de que los docentes puedan asistir y participar a cualquier reunión que se realiza desde la Vicerrectoría de Docencia.

- El representante de Juan Felipe Chavarro indica que es muy importante que el tema de la gobernabilidad y la gobernanza se traiga al Consejo Académico, especialmente en lo referente a los comités curriculares, considera que para garantizar o incentivar la participación de los docentes en los mismos, se debería revisar los requisitos fijados para ser representantes, toda vez que, se exigen los mismos que para un representantes del Consejo Directivo, habiendo estudiantes que les gustaría participar pero no puede hacerlo por requisitos.

- El Docente Juan Diego Parra indica que este punto se trajo sobre todo para evidenciar o revisar la importancia de la existencia de la participación de los comités curriculares en la toma de decisiones que requieren un criterio o un conocimiento técnico.

8. Presentación del programa Ciencias Sociales y Humanidades Digitales

La jefe de programa Erika Imbett manifiesta al Consejo Académico que se va a presentar para recomendación de creación el programa de Ciencias Sociales y Humanidades Digitales de la Facultad de Artes y Humanidades. Indica que este programa nace con la idea de darle una fuerza a las ciencias sociales como oferta de la institución. La intención del programa es darles otra ruta a lo estudios de las ciencias y tecnologías a partir de los estudios de pregrado.

- El docente Álvaro Monterroza procede a presentar la propuesta de creación del programa la cual puede ser consultada [aquí](#). Se resalta que el programa trata de realizar una hibridación entre las ciencias sociales computacionales (CSS) y las humanidades digitales (HD), los cuales comparten varios elementos en lo metodológico Este programa busca que los estudiantes tengan la posibilidad de realizar análisis computacional, digitalización de recursos, modelado y simulación, Estudios de medios digitales, entre otros. Este programa no sería competencia para el programa de Ingeniería de Datos, debido a que, tienen unos

núcleos de conocimiento diferente, especialmente en la formación social. Se tienen dos semilleros de investigación que podrían soportar el ámbito investigativo del programa. La infraestructura tecnológica y física que tiene la institución permitiría el desarrollo de la propuesta de programa, debido a que muchas de las licencias y equipos, ya se cuentan en la institución para otros programas de la institución. El programa fue revisado por el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades y fue revisado con los docentes de la Facultad de Ingenierías.

- El Decano Carlos Caballero manifiesta que este es un programa que viene trabajándose desde hace buen tiempo, pasando por observaciones del Consejo de Facultad, del Comité primario de Docencia, de la Facultad de Ingenierías y de otras instancias que han revisado la propuesta. Indica que el equipo está abierto a recibir las observaciones que se tengan por parte de los consejeros.

Siendo las 11:48 se retira el Decano Carlos Caballero

- La Vicerrectora Marcela Omaña expresa que es muy afortunado tener en el Consejo Académico esta propuesta, debido a que, hace mucho se viene escuchando de este campo de formación por lo que permite ganar en comprensión de lo que se espera de estos programas. Manifiesta que hay mucha claridad en la estructura curricular, pero considera que para que el programa vaya a Consejo Directivo debe haber mayor contundencia en las afirmaciones o manifestaciones que se deben realizar en los temas metodológicas, por lo que solicita que se revise estas afirmaciones que se realizaron en modo de creencia para tener claridad sobre los alcances y lo que haría falta para cumplirlos. Asimismo, solicita que se revise el marco de referencia en donde se vean las relaciones con el programa de Ingeniería de Datos, en donde se conectan, que podrían compartir y todo lo demás, que permita entender la diferencia. Asimismo, indica que este programa debe ponerse en línea o en lenguaje del plan de desarrollo académico, como viene conversando con el mismo la creación de este programa. Manifiesta que también debe revisarse los perfiles y los docentes que se requieren para este programa, que fortalecimiento se requiere para tenerlo presente en los procesos para proveer las plazas docentes. Sugiere que el programa vaya nuevamente al Comité Primario de Docencia, habiendo revisado las observaciones que se están realizando en este Consejo Académico.

- La jefe de programa Erika Imbett indica que la definición de la metodología pedagógica se tiene definida de manera concreta y específica para la modalidad del programa. Frente al match con el programa de Ingeniería de Datos, indica que en la articulación con la Facultad de Ingenierías se hizo como una construcción conjunta, hoy tenemos el micro currículo del primer semestre, los demás micro currículos se irán construyendo a medida que vaya avanzando la primera cohorte. Por último, indica que el programa tiene dos docentes de

carrera que van a apoyar el programa, pero para el inicio del mismo se requiere el apoyo adicional de un docente ocasional.

- El Decano Daniel González indica que muchas de las asignaturas de la línea superior del programa son materias de la Ingeniería de Datos, además que en la convocatoria de docentes que se está realizando en la actualidad, hay varios perfiles para análisis de datos que va a permitir que estos docentes puedan apoyar el programa de ciencias sociales, además que lograr la integración con los semilleros de investigación de la Facultad de Ingenierías. A ello, la Vicerrectora Marcela Omaña manifiesta que esta es la integración que debe llevarse al Consejo Directivo.

- El Director Hernán Arroyave indica que este programa debería estar acompañada por un estudio o análisis del mercado que permita establecer el nicho de mercado que tiene este programa. Asimismo, indica que también debe estar acompañado del análisis financiero que se requiere para saber si el programa puede llegar a un punto de equilibrio en el tiempo. A ello, el docente Álvaro Monterroza indica que en el estudio de prefactibilidad se realizó una serie de indagaciones en el sector público y privado, a través de entrevistas o encuestas que permitieran revisar la pertinencia de la creación del programa, haciendo la claridad que al ser un programa que tiene una hibridación, las personas no alcanzan a dimensionar el perfil de egreso y la necesidad que podría tener en el mercado.

- El Decano Conrado Serna expresa que se queda con la duda del campo de acción del programa, toda vez que se expresa en la presentación que este podría cubrir áreas como matemáticas, estadísticas, entre otros cargos, pero los empresarios podrían dar respuesta a esta necesidad con estos profesionales y no con el profesional que podría ser egresado de este programa. A ello, la Jefe de Programa Erika Imbett indica que el plus es la Ciencias Sociales que se le entregaría en este programa, por lo que esto es lo que se debería vender.

- La Vicerrectora Marcela Omaña indica que debe traerse nuevamente este programa al Consejo Académico planteándolo desde la articulación institucional con la Facultad de Ingenierías y de Ciencias Exactas y Aplicadas, que permita que quede muy explícito las declaraciones de las ventajas de este programa. A ello, el Decano Hernán Salazar manifiesta que pueden declarar que el programa será apoyado en su primer momento con los docentes de la Facultad de Ingeniería y de Ciencias Exactas y Aplicadas que son vinculados y están tiempo completo, contando con el tiempo de vincular a los docentes propios de este proceso de formación.

9. Propositiones y varios

- El Vicerrector Diego Guerrero indica que se ha evaluado en el Comité Primario la posibilidad de abrir cupos en cinco programas top que se han identificado que tienen mucha demanda en este momento que se están en inscripciones. Estos programas son Desarrollo de Software, Ingeniería Biomédica, Administración Tecnológica y Contaduría Pública. Este aumento implicaría la necesidad de realizar los análisis presupuestales y administrativos que se requerirían para dar respuesta a la apertura de cupos.
- El Director Hernán extiende la invitación a la realización del Family Fest el día 08 de junio en la sede de Fraternidad.

Siendo las 12: 30 se finaliza la sesión

Se firma por el secretario general y la presidenta de la misma



MARCELA OMAÑA GÓMEZ
Presidenta del Consejo Académico



JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
Secretario del Consejo Académico

Se anexa correo electrónico de citación

Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez - Abogada contratista de la Secretaría General.

Revisó: Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General